

## **Resoluciones #697 - #706**

### **RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2008**

**CAC-2008-697.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 9 de octubre de 2008.

**CAC-2008-698.-** Aprobar el Plan Académico doctoral propuesto por el Dr. Freddy Villao Quezada, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para la obtención de su título de Doctor of Philosophy (Ph.D.) en estudios sobre la Sociedad de la Información en Asia-Pacífico, en la modalidad de estudiante remoto (tipo sánduche) en la Universidad de Griffith en Brisbane, Australia

Se recomienda al Consejo Politécnico conceder las ayudas económicas reglamentarias correspondientes a partir de la presente fecha (23/10/08).

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración de su contrato de beca, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAC-2008-699.-** Tomando en cuenta los fundamentos de excepción que hace el Artículo 2 del Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de la ESPOL, por ser becaria de la Institución; y, de acuerdo a la recomendación que hace el señor Rector de la Institución, se recomienda al Consejo Politécnico autorizar la extensión de nombramiento como profesora titular de 40 horas, en la Categoría de Auxiliar, a la Dra. Virginia Lasio Morello.

Este nombramiento será con cargo a la autogestión de la ESPAE.

El señor Rector establecerá la fecha de vigencia del nombramiento de la Dra. Lasio Morello.

**CAC-2008-700.-** Autorizar que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar convoque a Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de un profesor a 40 horas para el dictado de las materias Biotecnología Molecular y Microbiología Marina, con carga de 10 horas semanales; las restantes 30 horas serán asignadas para actividades de investigación en el CIBE; esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de referida Facultad y el señor Rector de la Institución

En las bases del Concurso se deberá especificar que el requerimiento es de un Ph.D. en el área de la especialización solicitada.

Este nombramiento será con cargo a los recursos institucionales.

**CAC-2008-701.-** Aprobar las bases del Concurso de Méritos y oposición para designar un profesor con nombramiento de 40 horas para la carrera de Ingeniería en Computación, esto de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En los requisitos del Concurso, la FIEC deberá especificar que el requerimiento es de un profesional que tenga el Grado Académico de Cuarto Nivel en el área de Computación y con título profesional.

Este nombramiento será con cargo a los recursos institucionales.

**CAC-2008-702.-** Reconsiderar las resoluciones CAC-2008-524 Y CAC-2008-525 tomadas por la Comisión Académica el 29 de julio de 2008; en su lugar aprobar las modificaciones en las bases de los concursos de méritos y oposición para dos profesores a tiempo completo, el uno para el Área de Comunicaciones Inalámbricas de la carrera de Electrónica y Telecomunicaciones y el otro para el Área de Procesamiento Digital de Señales de la misma carrera; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la FIEC.

En los requisitos del Concurso, la FIEC deberá especificar que el requerimiento es de un profesional que tenga el Grado Académico de Cuarto Nivel en el área referida y con título profesional.

**Cac-2008-703.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science Computer Science (Magíster en Ciencias de la Computación) obtenido en la Syracuse University de New York, Estados Unidos por la M.Sc. Carmen Karina Vaca Ruíz; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesora titular de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-704.-** Considerando la recomendación acordada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, de los argumentos presentados por los directivos de esa Unidad y de la profesora M.S. María Elena Murrieta Oquendo, resuelve autorizar la Renovación de su nombramiento en la Categoría de Agregado.

La renovación de su nombramiento tendrá vigencia desde el 21 de octubre de 2008.

Se recomienda que en este nuevo período de nombramiento de la referida profesora, la Facultad haga una mayor supervisión del fiel cumplimiento de sus actividades académicas y politécnicas con las observaciones respectivas de manera oportuna, de ser el caso.

**Cac-2008-705.-** Autorizar que los talleres “How to Succeed in Disance Learning” y “Distance Learning Evaluation”, aprobados en la Universidad de New Jersey por la Dra. Cecilia Paredes Verduga, profesora de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, sea considerado para efectos de su Ascenso de Categoría, de acuerdo a la recomendación que hace el C.T.I. como Seminario aprobado de Tecnología de Información.

**Cac-2008-706.-** Aprobar la propuesta que hace el Ph.D. Enrique Peláez, Director del Centro de Tecnologías de Información, en la aplicación, a nivel nacional de la prueba SER ECUADOR para medir los logros de académicos de los estudiantes de educación básica, en las diferentes escuelas del país.

Al efecto, participarán todos los estudiantes de todas las carreras que imparten las Facultades e Institutos de Ciencias, que se encuentran registrados hasta el sexto nivel en el II Término 2008-2009.

Por cuanto la ESPOL la ESPOL ha sido seleccionada para que colabore en este proyecto, las clases en esos niveles se suspenderán en la semana del 23 al 28 de noviembre del año en curso. Además los estudiantes seleccionados, deberán acudir, un día, por espacio de cuatro horas a la capacitación que recibirán en la semana del 3 al 7 de noviembre de 2008.

El Centro de Tecnologías de Información será el responsable de organizar la logística correspondiente y responder en forma eficiente el cumplimiento de este compromiso.

Los estudiantes que participen en calidad de aplicadores de la prueba “Ser Ecuador” recibirán un aporte de \$20.00 por cada día de aplicación, así como los gastos de alimentación y traslados correspondientes. El hospedaje, cuando el caso lo requiera, también será cubierto por el proyecto.

Adicionalmente como estímulo a esta labor, los estudiantes serán acreditados con 80 horas, al total de horas de prácticas vacacionales que deben cumplir los estudiantes como requisito de graduación.